

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15241 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.^a

Número de Asunto: Concurso voluntario 142/2011-C2, Concurso voluntario

Entidad instante del concurso: Rocalesa Comercial, S.L. y NIF núm. B24393308, con domicilio en C/ París, 45-47, pta. 3, Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración: 11/4/2011.

Administradores concursales: F. Xavier Santamaría Adem, con DNI núm. 00267920-Q, y con domicilio en Rbla. Catalunya, 54, pral. 2^a, 08007 Barcelona (Barcelona), y telf. 93-2160261, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110031619-1